



**UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO
PARA CONTRATO DE
DOCENTES RENACYT
2023 - II**

2023

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES RENACYT 2023 – II.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO

Convocar a concurso público, para el contrato de docentes RENACYT 2023 – II, en atención de las necesidades del Vicerrectorado de Investigación e Innovación y de las Facultades de la Universidad Científica del Perú.

1.2. CANTIDAD DE PLAZAS: 2 (dos) plazas.

1.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Facultades de la “Universidad Científica del Perú”.

1.4. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la Universidad Científica del Perú (Avda. San Juan Km 2.5 - Iquitos).

1.5. LUGAR DEL CENTRO LABORAL:

Universidad Científica del Perú (Ciudad Universitaria - Avda. San Juan, Km. 2.5 – Iquitos).

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Científica del Perú.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y modificatoria: Ley N° 30294; D. S. 021-2000-PCM (Reglamento de la Ley N° 26771), modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes universitarios contratados de la Universidad Peruana.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD que aprueba precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

3. BASES DEL CONCURSO

El presente documento determina las Bases que regirán el Concurso Público para contrato de docentes RENACYT 2023 – II, en la Universidad Científica del Perú-UCP.

Los docentes contratados brindarán sus servicios a las diferentes Facultades que posee la Universidad Científica del Perú-UCP, durante el semestre 2023 - II, de acuerdo a las condiciones que se establecen en las bases del concurso y las necesidades académicas de las facultades.

3.1. RESPONSABLES

El Consejo Directivo de la UCP, los vicerrectorados de la UCP, los Consejos de Facultad, la Comisión Central del Concurso Público para el Contrato de Docentes RENACYT 2023 – II de la Universidad Científica del Perú- UCP.

3.2. CONVOCATORIA DE PLAZAS

La convocatoria de plazas se publica en la página web de la Universidad Científica del Perú - UCP, la cual especificará el código de plaza, modalidad de ingreso, adscripción a Facultad, la asignatura a cubrir y número de horas lectivas.

Tabla 1. Convocatoria a concurso público de plazas para el contrato de docentes RENACYT 2023 – II de la Universidad Científica del Perú-UCP.

CÓDIGO DE PLAZA	MODALIDAD DE INGRESO	ADSCRIPCIÓN FACULTAD	ASIGNATURA	No. de horas
001	Contrato	Ciencias e Ingeniería	Evaluación de Impacto Ambiental	4
002	Contrato	Ciencias e Ingeniería	Ecología Amazónica	4

3.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de documentos de los postulantes se realizará en la Secretaría del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad Científica del Perú - UCP, en las fechas indicadas en el cronograma.

- El postulante deberá presentar sus copias de sus documentos en el siguiente orden:
 - Solicitud dirigida al Rector, indicando el código de la plaza y la asignatura a la cual postula.
 - DNI
 - *Curriculum vitae* no documentado. En este rubro debe incluirse la Constancia de Registro (RENACYT), expedida por el CONCYTEC, donde se hace constar que el postulante cuenta con registro de investigador. El postulante debe poseer estudios concluidos de posgrado. Contar como mínimo con 2 (dos) años de experiencia profesional la que debe demostrarse con la fecha de expedición del Título Profesional.
 - Clase modelo
- Ningún postulante debe concursar a más de una plaza vacante en el mismo proceso de convocatoria.
- Vencida la fecha y hora (12h) de presentación de expedientes, no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna. Se publicará en la página web la relación de postulantes inscritos.

4. CRONOGRAMA

La Comisión Central ha tenido a bien elaborar un calendario detallado en el cual se precisen todas las actividades que formarán parte del proceso del concurso, el cual se muestra en el ítem VI.

N°	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA
01	Convocatoria.	Del 21/07/2023 al 24/07/2023 (hasta las 12h)
02	Presentación de documentos	Del 21/07/2023 al 24/07/2023 hasta las 12h
03	Publicación en la página web de la Universidad de la relación de postulantes inscritos.	25/07/2023
04	Envío a la Comisión Central, de expedientes inscritos	25/07/2023
05	La Comisión Central evalúa los expedientes de los postulantes.	25/07/2023
06	Evaluación de la clase modelo, por parte de la Comisión Central.	26/07/2023
07	La Comisión Central publica los resultados finales del concurso, en la página web de la Universidad.	27/07/2023
08	Presentación ante el Consejo Directivo de los resultados del concurso.	31/07/2023

5. DE LOS POSTULANTES

Podrán participar las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en el Reglamento de Concurso Público para Contrato de Docentes RENACYT 2023 - II.

La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del Concurso Público, y por lo tanto, la sujeción a las mismas.

La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la DESCALIFICACIÓN inmediata en cualquier etapa del proceso.

6. COSTO DE LAS BASES

Viente soles S/. 20.00 en Caja de la UCP – IQUITOS

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: En caso que el postulante no se presente en la clase modelo, en la fecha establecida por la Comisión Central de Concurso, será automáticamente descalificado.

SEGUNDA: La Comisión Central de Concurso tiene la facultad de aplicar e interpretar las presentes Bases del proceso en caso de surgir dudas o vacíos en éstas, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.

TERCERA: Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por los Miembros de la Comisión Central de Concurso Público.

Comisión Central

**Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA
PRESIDENTE**

**Dr. RICARDO ZARATE GOMEZ
MIEMBRO**

**M.Sc. SEGUNDO L. ESTELA M.
MIEMBRO**

TABLA DE CALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE RENACYT 2023-II

Resolución N° 119-2023--CD- UCP de fecha 17 de julio del 2023

Expediente N°

Código de Plaza:

Nombres y Apellidos:
1. LABOR DE ENSEÑANZA COMO:

	CRITERIOS DE EVALUACION	Distribución de puntajes	Puntaje del postulante
1.1.	Categoría, dedicación y experiencia como docente universitario		
	<u>CATEGORIA DOCENTE</u>	(Máximo 04 puntos)	
	a) Auxiliar	4,00	
	b) Asociado	6,00	
	c) Principal	8,00	
	Sub Total		
	A. DEDICACIÓN DOCENTE	(Máximo 03 puntos)	
	a) A tiempo parcial (hasta 35 horas semanales)	5,00	
	b) A tiempo completo (40 horas semanales)	6,00	
	Sub Total		
	B. EXPERIENCIA DOCENTE	(Máximo 06 puntos)	
	a) Hasta 3 años (0.50 punto por año)	1,50	
	b) Hasta 5 años	3,00	
	c) Hasta 7 años	4,00	
	d) De 8 a 10 años	6,00	
	e) De 11 a 15 años	8,00	
	f) De 16 a 20 años	10,00	
	f) De 21 años a más	12,00	
	Sub Total		
1.2.	Distinciones y reconocimientos académicos	(Máximo 05 puntos)	
	a). Premio de carácter internacional	4,00	
	b) Premio de carácter nacional	3,00	
	c) Profesor honorario o visitante	2,00	
	d) Condecoraciones de carácter académico	2,00	
	e) Mención honoraria	1,50	
	f) Distinción honorífica	1,00	
	g) Otros reconocimientos	0,50	
	Sub Total		

2 CAPACITACIÓN

	CRITERIOS DE EVALUACION	Distribución de puntajes	Puntaje del postulante
2.1.	Grados y Títulos		
	A. GRADOS ACADÉMICOS	(Máximo 10 puntos)	
	a) Bachiller	1,00	
	b) Estudios de Maestría (0,50 punto por cada semestre)	0,50	
	c) Maestría	4,00	
	d) Estudios de Doctorado (0,50 punto por cada semestre) *	0,50	
	e) Doctorado	5,00	

(*) No se tomará en cuenta si ha sido considerado el grado

B. TÍTULOS PROFESIONALES

- a) Título Profesional o Licenciatura
 - b) Estudios de Segunda Especialidad (0,50 punto por cada semestre)*
 - c) Título de Segunda Especialidad
- (*) No se tomará en cuenta si ha sido considerado el segundo título)

C. CURSO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

1. DIPLOMADOS

- Diploma
- Curso de especialización

2. CAPACITACIONES

- Asistente
- Ponente

3. DOMINIO DE IDIOMAS

- a) Nivel Basico
- b) Nivel Intermedio
- c) Nivel Avanzado

Sub Total	
(Máximo 05 puntos)	
3,00	
0,50	
2,00	
Sub Total	
(Máximo 01 puntos)	
1,00 (c/u)	
0,50 (c/u)	
Sub Total	
(Máximo 02 puntos)	
0,25 (c/u)	
0,50 (c/u)	
Sub Total	
(Máximo 02 puntos)	
0,50 (c/u)	
1,00 (c/u)	
2,00 (c/u)	
Sub Total	

3 PRODUCCIÓN INTELLECTUAL

	<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>	<u>Distribución de puntajes</u>	<u>Puntaje del postulante</u>
3.1.	PUBLICACIONES	(Máximo 13 puntos)	
	a) De carácter general	1,00 (c/u)	
	b) De especialidad	1,50 (c/u)	
	c) Ensayos, monografías	2,00 (c/u)	
	d) Traducción de Texto	2,50 (c/u)	
	e) Texto Universitario	4,00 (c/u)	
	f) Materiales de enseñanza (máximo 2)	1,00 (c/u)	
	Sub Total		
3.2.	PRODUCCIÓN CIENTIFICA	(Máximo 12 puntos)	
	Editor - Director Revista	0,50 (c/u)	
	Traducción de artículos	1,00 (c/u)	
	Artículos en Revistas institucionales	1.00 (c/u)	
	Artículos Cientificos en revistas indizadas	2,00 (c/u)	
	a) Trabajo de Investigación	3,00 (c/u)	
	b) Investigaciones publicadas	3,50 (c/u)	
	Sub Total		

4 INVESTIGACIÓN

	<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>	<u>Distribución de puntajes</u>	<u>Puntaje del postulante</u>
4.1.	PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	(Máximo 05 puntos)	
	Participación en proyectos de investigación como responsable		
	a) (1,00 punto por c/u)	3	

Participación en proyectos de investigación como colaborador	1,00	
b) (0,25 punto por c/u)		
Participación en proyectos de investigación de instituciones	1,50	
c) externas a la UCP (0,50 punto por c/u)		
d) Dirección o asesoría de Tesis (0,50 punto por c/u)	2,00	
Miembro de Jurado de sustentación de tesis o miembro de jurado de titulación por suficiencia profesional (0,25 punto por		
e) c/u)	1,50	
f) Profesor investigador calificado por CONCYTEC	1,00	
	Sub Total	
4.2. PARTICIPACION EN EVENTOS CIENTIFICOS		
<u>A. EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES</u>	(Máximo 03 puntos)	
a) Asistente	0,25 (c/u)	
b) Ponente	0,50 (c/u)	
c) Organizador	1,00 (c/u)	
<u>B. EVENTOS CIENTÍFICOS INTERNACIONALES</u>		
a) Asistente	0,75 (c/u)	
b) Ponente	1,00 (c/u)	
c) Organizador	1,50 (c/u)	
	Sub Total	
4.3. PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS	(Máximo 02 puntos)	
a) Miembro activo	0,25 por año	
b) Miembro por directiva	0,50 por año	
c) Presidente de la Asociación	1,00 por año	
	Sub Total	

<u>RESUMEN DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DOCENTE</u>			
	<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>	Distribución de puntajes	Puntaje del postulante
1 LABOR DE ENSEÑANZA			
1.1 Categoría, dedicación y experiencia como docente universitario			
	A. Categoría Docente	08	
	B. Dedicación Docente	06	
	C. Experiencia Docente	12	
	D. Distinciones y reconocimientos académicos	05	
2 CAPACITACIONES			
2.1. Grados y Títulos			
	A. Grados Académicos	10	
	B. Títulos Profesionales	05	
2.2 Cursos de capacitación y perfeccionamiento			
	A. Diplomados	01	
	B. Capacitaciones	02	
2.3. Dominio de idiomas			
		02	
3 PRODUCCION INTELECTUAL			
3.1. Publicaciones			
		13	
3.2. Producción Científica			
		12	
4 INVESTIGACIÓN			
4.1. Participación en trabajos de investigación			
		05	
4.2. Participación en eventos científicos			
		03	
4.3. Participación en asociaciones científicas			
		02	
TOTAL		76	

San Juan, de..... del 2023

Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA
Presidente

Dr. RICARDO ZARATE GOMEZ
Miembro

MSc. SEGUNDO L. ESTELA MORENO
Miembro

TABLA DE EVALUACION DE CLASE MODELO

Resolución N° 119-2023--CD-UCP, del 17 de julio del 2023

Expediente:
CÓDIGO DE PLAZA:
Nombres y apellidos:

SECCIONES		Puntaje Máximo	Calificación	
			Parcial	Total
I PLAN DE CLASE				
1.1.	Plantea logros que desea alcanzar en la sesión	4,00		
1.2.	Diseña claramente las actividades de aprendizaje (entrada, desarrollo y culminación)			
1.3.	Usa las referencias bibliográficas del silabo			
1.4.	Anexa algunos recursos para reforzar el desarrollo del tema			
II DESARROLLO DE CLASE				
2.1.	Señala la contribución del tema al logro del aprendizaje esperado	10,00		
2.2.	Domina el tema			
2.3.	Mantiene la motivación durante la clase			
2.4.	Utiliza medios y materiales pertinentes			
III EVALUACIÓN				
3.1.	Responde coherentemente a las preguntas formuladas	5,00		
3.2.	Utiliza información actualizada y diversa			
3.3.	Evalúa el aprendizaje en forma permanente e integral			
IV PRESENTACIÓN Y DOMINIO DEL ESCENARIO				
4.1.	Lleva una vestimenta acorde con la actividad que realiza	5,00		
4.2.	Utiliza el idioma con vocalización, entonación y corrección idiomática			
4.3.	Se desplaza adecuadamente			
PUNTAJE TOTAL		24,00		
PUNTAJE OBTENIDO				puntos

San Juan, , de..... del 2023

Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA
Presidente

Dr. RICARDO ZARATE GOMEZ
Miembro

MSc. SEGUNDO L. ESTELA MORENO
Miembro

Resolución No. 119 - 2023 - CD - UCP

Iquitos, 17 de julio de 2023

VISTO:

El OFICIO N° 107-2023-UCP-VRII de fecha 07 de junio de 2023 y al acuerdo de Consejo Directivo del 14 de julio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú-UCP, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa de gobierno, académica y económica, conforme lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Oficio de visto; el Vicerrector de Investigación e Innovación hace de conocimiento que con el fin de cumplir con las exigencias de SUNEDU, y para el proceso de Licenciamiento, es necesario contar con 5% de docentes con Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, siendo necesario convocar a concurso público para el contrato de docentes RENACYT 2023-II, de acuerdo al OFICIO N° 107-2023-UCP-VRII.

Que, con la finalidad de evaluar y revisar las exigencias de las Bases de Concurso Público para contrato de Docentes RENACYT 2023-II; es necesario conformar la Comisión de selección de Docente RENACYT 2023-II, integrada por el Dr. Álvaro Tresierra Ayala, Mgr. Ricardo Zarate Gómez, y Mgr. Segundo Levi Estela Moreno;

Que, en sesión de Consejo Directivo del visto, se acordó por unanimidad **AUTORIZAR** la Conformación del Comité de selección de docentes RENACYT 2023-II; para evaluar a los docentes según las exigencias de las Bases de Concurso Público para contrato de Docentes RENACYT 2023-II;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

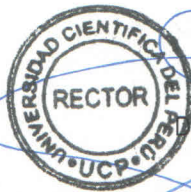
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Conformación del Comité de selección de docentes RENACYT 2023-II; para evaluar a los docentes según las exigencias de las Bases de Concurso Público para contrato de Docentes RENACYT 2023-II, que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité de selección de docentes RENACYT 2023-II quienes deben establecer su presidencia e integrantes, para los fines ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a secretaria general y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. José N. Jara Martel

Rector



Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez

Secretario General

Contactanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Sede Tarapoto – Perú
42 - 58 5640
Leoncio Prado 1070

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe